

VISTOS:

1. Las normas contenidas en el decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre rentas municipales.
2. La Ordenanza Municipal N° 001 de fecha 28 de Octubre de 2005, sobre comercio estacionado y ambulante en bienes nacionales de uso público.
3. La Ordenanza Municipal N° 002 de fecha 24 de diciembre de 1993, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y su última modificación mediante Ordenanza Municipal N° 002 de fecha 30 de octubre de 2006.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:


1. La necesidad de regular, ordenar y fiscalizar la actividad comercial de los vendedores ambulantes estacionados en bienes nacionales y de uso público de la comuna de Temuco.
2. Certificado Médico con fecha 14-08-2012, presentado por la asignataria del permiso.
3. El Artículo 7° de la ordenanza N°001 que indica en su párrafo tercero que: *"No obstante, el titular de enfermedad debidamente comprobados por la instancia que corresponda, podrá solicitar la designación de un suplente sólo por el tiempo que dure su ausencia, la que no podrá exceder de 30 días, pudiendo renovarse por iguales períodos si procediere"*.

DECRETO:

1. Agréguese en el permiso municipal de la Sra. **Carmen Gloria Collio** RUT: 355-1621, en calidad de suplente al Sr. **Gerardo Cartes Huircán**, RUT: [redacted] Domiciliada en [redacted] Comuna de Temuco enrolamiento por un período máximo de 30 días a contar de la fecha del presente decreto.
2. El Departamento de Rentas y Patentes de la Dirección de Administración y Finanzas, procederá a enrolar a la contribuyente antes señalada.
3. A los inspectores municipales pertenecientes a la Dirección de Desarrollo Comunitario, les corresponderá la inspección del cumplimiento de las normas presentes en la Ordenanza Municipal N° 001 y fiscalizar la actividad económica que se ejerza en dicha ubicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


GMD/PRR/ADH

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Adm. y finanzas
- Rentas municipales
- Tesorería
- Inspectores de DIDECO
- Programa Fomento Productivo
- Oficina de partes

COLLICH HUIAQUIL CARMEN GLORIA 01/04/2013 3983251

JERICO 170 TEMUCO

Permisos Estacionados - - 355-1621

ADMINISTRACION Y FINANZAS 05/04/2013

ABRIL DE 2013 ** Ordenanza 1; *Art.21:prohibe instalarse a menos de 10 mts de: esquina, grifo, barraderos, galerías, hospitales, etc.*Art.20, superficie 1,3 x 1,0 x 1,0 mts (frente, fondo, alto) *Art.22: prohíbe mercadería anexas, cajones, toldos, etc. **BALMACEDA F/Nº 1409 ** VENTA CAFE, SOPAIPILLAS Y SANDWICH **

Permisos Varios por Mes, D	1150301003002001	6.019	6.019
Retenido a Comerciantes	2141102003	1.673	1.673

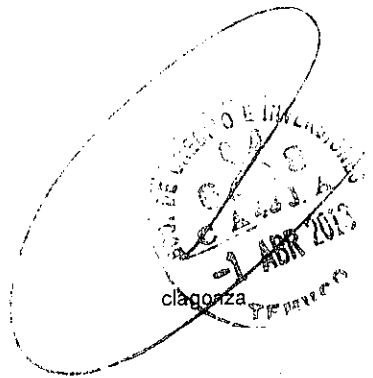
7.692

0

0

7.692

hnavarre



FORMULARIO DE CONSTANCIA INFORMACIÓN AL PACIENTE GES

(Artículo 24º, Ley 19.966)

ANTECEDENTES DEL PACIENTE

NOMBRE Carmen Collio Huaynir RUT.: _____
DOMICILIO: _____ CIUDAD: Temuco
TELÉFONO: _____ PREVISIÓN: Fonasa A
(Identificación de la Isapre o Fonasa)

INFORMACIÓN MÉDICA


DIAGNÓSTICO O HIPÓTESIS DIAGNÓSTICA GES: Artritis Reumatoidea
FECHA DEL DIAGNÓSTICO: 14/08/12.

IMPORTANTE:

Se deja constancia que el paciente antes individualizado fue informado que su diagnóstico corresponde a un problema de salud explícitamente garantizado, y que se le ha informado que tiene derecho a las garantías establecidas en la Ley N° 19.966, en la medida que se atienda en la Red de Prestadores que le corresponda, para lo cual deberá informarse en **Fonasa o en la Isapre** en la que se encuentre adscrito, de la forma de acceso y condiciones de otorgamiento de dichas garantías.

DATOS DEL PRESTADOR

INSTITUCIÓN (Hospital, clínica, consultorio, etc.): Hospital HHA.
DIRECCIÓN: M. Montt # 115 CIUDAD: Temuco
NOMBRE DEL MÉDICO TRATANTE: Dr. Rodrigo Cortez S.
RUT.: _____ TELÉFONO: _____


INFORMÉ DIAGNÓSTICO O
HIPÓTESIS DIAGNÓSTICA GES
(Firma del médico tratante)


TOMÉ CONOCIMIENTO
(Firma o huella digital del paciente)

En caso que la persona que tomó conocimiento no sea el paciente, identificar:

Nombre: _____ RUT.: _____
En Temuco (ciudad), a 17/08/12 (dd/mm/aa), siendo las 13⁰⁰ horas (hora)